

AUTORIZA Y REGULARIZA EL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS DE EMERGENCIA A FUNCIONARIOS QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 22 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 263 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el memorándum N°32, si fecha, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo, mediante el cual solicita que se autorice el pago de horas extraordinarias de Emergencias a los funcionarios de dicha dirección; la Providencia N°56, de 13 de enero de 2020, del Administrador Municipal; el Ingreso N°189, de 13 de enero de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; las necesidades del servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que "Modifica Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y fija su texto refundido", que no se acompaña por ser de público conocimiento, el artículo N°63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZA Y REGULARIZA, el pago de horas extraordinarias de Emergencias a los funcionarios que más abajo se detalla, **por horas extraordinarias realizadas durante el mes de diciembre de 2019.**

Nombre	Horas
Araya Cubillo, María	10 horas
Sarría Santander, Jaime	22 horas
Escobar Moris, Jorge	10 horas
Pilquiman Navarro, Carlos	10 horas
Pérez Gonzalez, Carlos	10 horas
Lobos Gómez, Andrés	10 horas
Valenzuela Menares, José	12 horas
Santis Bahamondes, Cristian	14 horas
Ruiz Castro, Juan	07 horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE,
a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho,
ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.,



[Handwritten signature]
MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

[Handwritten initials]
MVH/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal — Control - Administración y Finanzas - Dimap - Personal - Oficina de Partes